

Formación en accesibilidad desde la universidad. Reflexiones para la intervención comunitaria ante el envejecimiento de la población

Accessibility training from the university. Reflections for community intervention in the face of population aging

ARTÍCULO ORIGINAL | Recibido: 24 de enero de 2020
Aceptado: 6 de abril de 2020
Publicado: 20 de mayo de 2020

Ginley Durán Castellón*
Cristina Belén Sampedro Palacios**
Francisco Luis Rodríguez Fernández***

Como citar este artículo: Durán Castellón, G., Sampedro Palacios, C.B., y Rodríguez Fernández, F.L. (2020). Formación en accesibilidad desde la universidad. Reflexiones para la intervención comunitaria ante el envejecimiento de la población. *Novedades en Población*, Número Especial, mayo de 2020, 116-128. <http://www.novpob.uh.cu>

Resumen

Los estereotipos que comprenden el envejecimiento de la población, así como la discapacidad como problema, que han propiciado la tardía aceptación de la accesibilidad universal como derecho humano poseen una larga data. Su tratamiento social ha sido muy diverso. Se ilustran modelos de análisis que van desde la eugenesia hasta la inclusión social y la aceptación de la accesibilidad universal como derecho humano. Las reflexiones actuales tienen su fundamento en los principios de eliminación de las barreras arquitectónicas y del diseño universal que suponía la creación de espacios accesibles para todos. Esta concepción se traslada al ámbito de la educación en modelos diversos que reconocen la necesidad de que el principio de accesibilidad propicie la inclusión de las personas con diferentes capacidades físicas, cognitivas, sensoriales y simbólicas. Además, insiste en la importancia del vínculo comunitario

y de la solidaridad social. La perspectiva teórico – metodológica sobre “Autodesarrollo Comunitario” ofrece un sustento que devela la centralidad de las categorías: conciencia crítica, participación, cooperación y proyecto común en el discurso de la accesibilidad desde un paradigma de equidad, inclusión y justicia social. Se analiza la importancia de la escuela, en especial de la universidad, como actor social a partir de la articulación de la formación profesional y la investigación científica con la extensión universitaria. Ello supone avanzar en la mitigación de la vulnerabilidad demográfica que genera el envejecimiento poblacional, a partir de consolidar el tejido social; desde un posicionamiento de resiliencia social comunitaria por medio del establecimiento de redes sociales que aprenden colectivamente.

Palabras clave

Accesibilidad universal, formación, comunidad, universidad, envejecimiento poblacional.

* Arquitecto-Urbanista, Doctor en Ciencias Sociológicas y Máster en Gestión de Asentamientos Humanos Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, Cuba. ORCID ID: 0000-0002-2540-5915. ginleyd@uclv.edu.cu

** Doctoranda. Máster en Autonomía personal y dependencia. Master en accesibilidad universal para la Smart city. Universidad de Jaén, Jaén, España. ORCID ID: 0000-0003-0595-7699. csamped@ujaen.es

*** Profesor Docente Investigador. Máster en accesibilidad universal y diseño para todos. Master en evaluación de la información científica. Departamento de Psicología. Universidad de Jaén, Jaén, España. ORCID ID: 0000-0003-1704-9671. flrodri@ujaen.es

Abstract

Stereotypes that include population aging, as well as disability as a problem, and that have led to the late acceptance of universal accessibility as a human right have a long history. His social treatment has been very diverse. Models of analysis ranging from eugenics to social inclusion and acceptance of universal accessibility as a human right are illustrated. The current reflections are based on the principles of elimination of architectural barriers and universal design that involved the creation of accessible spaces for all. This conception moves to the field of education in diverse educational models that recognize the need for accessibility to favor the access of people with different physical, cognitive, sensory and symbolic abilities. In addition, he insists on the importance of the community bond and social solidarity. The theoretical - methodological perspective on "Community Self-development" offers a sustenance that reveals the centrality of the categories: critical awareness, participation, cooperation and common project in the discourse of accessibility from a paradigm of equity, inclusion and social justice. The importance of the school, especially the university, as a social actor is analyzed based on the articulation of professional training and scientific research with the university extension. This means advancing in the mitigation of the demographic vulnerability that the aging population generates, from consolidating the social fabric. From a position of community social resilience through the establishment of social networks that collectively learn.

Keywords

Universal accessibility, training, community, university, population aging.

Introducción

Accesibilidad universal. Antecedentes y evolución conceptual

Para hablar de accesibilidad universal hay que remontarse a los llamados modelos de tratamiento de la discapacidad. Ellos son los que han determinado la percepción que se tiene sobre discapacidad y/o envejecimiento en la sociedad en un momento determinado. Además, son parte esencial

en la comprensión de las causas por las que tradicionalmente no se ha concebido como un derecho, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad. En la antigua Grecia, Roma o Esparta, el modelo de tratamiento de la discapacidad era el llamado modelo de prescindencia, el cual se caracteriza por concebir a las personas con discapacidad como precepto del que deshacerse, sin posibilidad de rehabilitación del individuo y sin tener cabida en la comunidad. Desde esta visión, las causas de la discapacidad son de procedencia divina o mágica, causadas por malas acciones que resultan en un castigo y que, por ende, requieren de una acción que permita prescindir de ésta. El infanticidio y el gerontocidio eran prácticas habituales que, con posterioridad, se convertirían en el submodelo de eugenesia, reproducido en la II Guerra Mundial (Valverde, 2011).

Con el paso del tiempo esta práctica se redujo. Ello determinó la marginación como el destino de personas con discapacidad o mayores, para las que la única forma de subsistir se encontraba ligada a la mendicidad o la dedicación a la burla como objeto de divertimento, posteriormente conocido como freak show.

El submodelo de la marginación es propio de la Edad Media, en la que la persona con discapacidad es objeto de compasión o rechazo. Ello propició el ejercicio solidario del cristianismo. Arjona (2011) explica que, ya en los siglos XVII y XVIII, la institucionalización aparece como respuesta a este fenómeno, así como al del envejecimiento. Esto supuso una larga etapa que abarcó hasta mediados del siglo XX.

Tras la I Guerra Mundial, y con el resurgimiento de la eugenesia, comienza lo que con la finalización de la II Guerra mundial se conocería como el modelo médico de la discapacidad. Este propone la discapacidad en términos salud-enfermedad, identificando a la persona con discapacidad como sujeto enfermo al cual hay que rehabilitar y cuya posición social no existe hasta que esto ocurra.

No obstante, de la mano del movimiento Independent living y en contraposición al modelo médico nace el modelo social de la discapacidad, entre los años 60 y 70 del siglo XX. En este se niega que las causas de la discapacidad sean místicas o solo médicas y alegan que, en ello, el componente social tiene un peso importante. El modelo social,

como establece Moscoso (2011), se contraponen a la exclusión social que la sociedad impone a personas cuyas funciones físicas o psíquicas no se ajustan a la norma establecida; siendo el entorno el principal incapacitante.

Uno de los hechos más relevantes para la adquisición de derechos por parte de personas con discapacidad fue la convención internacional, celebrada en New York por la Organización de Naciones Unidas (2006), en la que se plantea la visibilidad y eliminación de la exclusión social en pro del ejercicio de una ciudadanía participativa. Ello sirvió de precedente al actual modelo de tratamiento de la discapacidad: modelo de derechos humanos. En él se sintetizan los aspectos positivos del modelo médico y del modelo social para el fortalecimiento de la identidad personal. A su vez, introduce los derechos de las personas con discapacidad como parte de los derechos fundamentales; reconocidos, en pleno siglo XXI, como universales (Moscoso, 2011).

Con la evaluación de la realidad social se da la aparición de nuevos conceptos con los que representar la reivindicación de un entorno inclusivo y de diseño para todas las personas. Sin embargo, para conocer sus orígenes es preciso hablar de eliminación de barreras arquitectónicas. (Arjona, 2011).

Sea como fuere, al inicio de los asentamientos humanos no se contaba con accesibilidad. Precisamente la inaccesibilidad suponía una estrategia en la defensa de la comunidad y, posteriormente, de la ciudad. No obstante, esto supone la exclusión, en el plano comunitario, de todas aquellas personas que no contasen con las capacidades necesarias para adaptarse al medio.

Este aspecto se comienza a ver en el siglo XVI, tras la creación de la silla de ruedas para Carlos V de España, que devela que el problema de la movilidad va más allá de la propia silla. No obstante, es en el siglo XX cuando, con la necesidad del establecimiento de un entorno accesible, se acuña el término eliminación de barreras, definido como un procedimiento por el cual se trata de erradicar todo aquello que frene, bloquee, limite o restrinja los objetivos establecidos por las personas o su capacidad de expresión u acción (Arjona, 2015, pp. 50).

La eliminación de barreras, tradicionalmente, es asociada a la arquitectura y, por ende, a la accesibilidad física, sin tener en cuenta aquellas otras dimensiones de la accesibilidad como son la

cognitiva o la simbólica. En los años 60 y 70, la eliminación de barreras se comienza a ver influenciada por la política social sueca, en lo que a la creación de una sociedad accesible para todas las personas respecta. Desde ese país se introduce la idea de diseño accesible que, acompañada del nacimiento del movimiento *Independent living*, se puede considerar una de las siguientes etapas en la evolución de lo que hoy conocemos como accesibilidad.

En los años 80, con el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, se acuña el concepto de *accesibilidad física integral*, que aborda la dimensión de integración y participación en la comunidad de personas con discapacidad. Seguido de la propuesta del arquitecto Ronal L. Mace de la utilización del concepto de diseño universal, que establece unas bases fundamentadas en los principios de diseño, como el uso equitativo, flexibilidad en el uso, uso simple e intuitivo, información perceptible, tolerancia al error, bajo esfuerzo físico y tamaño, y espacio para el acceso y uso adecuado.

Además, aparecen instituciones como el Instituto Europeo para el Diseño y la Discapacidad, en 1993, que pretenden mejorar el bienestar social y la calidad de vida de las personas a través del diseño para todos. Este concepto quedaría obsoleto tras la realización, en 1994, del Seminario Iberoamericano de Accesibilidad al Medio Físico, en Río de Janeiro, en el que se comienza a hablar de accesibilidad universal. A partir de este momento se comienza a analizar desde una perspectiva más amplia que la física y dirigida a toda la población (Arjona, 2015).

La entrada al siglo XXI está determinada por acontecimientos que, a nivel internacional, marcarían un antes y un después en el ámbito de la accesibilidad. El primero es la publicación de la Guía técnica de accesibilidad por el Estado español, en 2001; el segundo, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de Naciones Unidas (2006). En esta se reconoce el concepto de accesibilidad, así como la necesidad de reivindicar y visibilizar los derechos de personas con diversidad funcional. Puede plantearse que es en el siglo XXI cuando se comienza a concebir la accesibilidad como precepto en función de la protección de los derechos de personas con disca-

pacidad y personas mayores; pues, la falta de accesibilidad supone la vulneración del derecho a la participación en los diversos ámbitos de la vida. El Centro de referencia estatal de autonomía personal y ayuda técnica (CEAPAT), en España, reafirma esta concepción al relacionarla, sobre todo, al derecho a la participación ciudadana y/o comunitaria (CEAPAT, 2014).

Desarrollo

Dimensiones de la Accesibilidad universal

La accesibilidad universal responde a diversidad de dimensiones o ámbitos de aplicación, en los que su presencia es requerida y en las que su no aplicación supone la falta de respuesta a lo que se conoce como una sociedad inclusiva y de diseño para todas las personas. Bajo este precepto, tal como establece Alonso (2002) en el Libro verde de la accesibilidad, sus principales dimensiones son:

Dimensión urbanística y arquitectónica: Responde al diseño de ciudades amigables y humanas, en las que la presencia de barreras físicas o arquitectónicas no es un problema. Responde a la accesibilidad física como punto clave para el acceso a la participación ciudadana, y propicia la generación de la perspectiva que permita a los profesionales encargados de la edificación y diseño de ciudades contemplar la accesibilidad como precepto y no la modificación de lo ya diseñado y constituido (Rodríguez, 2014).

Dimensión tecnológica: Responde a la sociedad de la información, en la que las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel principal. Responde al avance tecnológico que hace posible una sociedad de diseño para todas las personas gracias a la conjugación de accesibilidad y tecnología. Asimismo, supone la puesta en marcha de estrategias que rompan con la brecha digital que caracteriza a la sociedad actual en cuanto al rápido avance de la tecnología. Se desarrolla en forma de domótica, robótica, teleasistencia y telemedicina, que hacen de los espacios un lugar seguro de transmisión y recepción de información y rompen con el aislamiento y la exclusión social. (Rodríguez, 2014)

Dimensión o ámbito del transporte: Es indispensable para la igualdad de oportunidades a

personas con diversidad funcional. La accesibilidad en el transporte a través de medidas que favorezcan el acceso a los distintos tipos de transporte ya sea por medio de planes de accesibilidad o por el propio diseño del mismo. (Rodríguez, 2014)

Dimensión política: Referida al ámbito de las relaciones interinstitucionales y de la administración pública. Además, valora las condiciones básicas que han de reunir las oficinas públicas, la información de acceso, los servicios a la ciudadanía y la participación en el sistema de justicia y penal. (Rodríguez, 2014)

Dimensión o ámbito de los derechos sociales: Compuesta por el derecho a la sanidad, educación, servicios sociales, trabajo, etcétera, y que requieren de una perspectiva basada en la accesibilidad bajo la que se diseña la prestación de recursos y servicios. Un ejemplo son las medidas de atención a la diversidad en el plano educativo o la educación en accesibilidad en la universidad. (Cascajo, 2009)

Dimensión del ocio y el deporte: En ella la accesibilidad establece un punto de inflexión en el acceso a la participación ciudadana y el espacio público. Se concibe el ocio como parte del derecho a la participación en la vida social. Un ejemplo es el turismo accesible. La Declaración de Manila, de 1980, establece el turismo como derecho e introduce la accesibilidad como dimensión (Satie, 2000).

Principales características

Los distintos elementos a través de los cuales se puede definir la *accesibilidad universal* pueden pasar por las dimensiones en las que se encuentra, los tipos de accesibilidad e incluso el proceso por medio del cual se pone en práctica. Pero lo que realmente la define es su carácter transversal e integral. Es decir, su carácter de conjunto, que hace posible que se encuentre en todas las áreas de la vida cotidiana. En este sentido se hace referencia a la llamada cadena de accesibilidad.

La *cadena de accesibilidad* es la capacidad de acceder, usar, aproximarse y salir de cualquier espacio con facilidad e independencia y sin interrupciones. Tiene por objeto el desplazamiento físico a través de una serie de eslabones: infraestructuras, transporte, espacio público, espacio privado, etcé-

tera, que se encuentran unidos desde el punto de origen hasta el de destino. La existencia de una cadena de accesibilidad no está determinada solo en el plano físico. También ha de tener en cuenta los servicios y la comunicación (Boudeguer y Squella, 2010).

Por otro lado, la accesibilidad universal se puede caracterizar por los tipos de accesibilidad logrados; pasa de concebir la accesibilidad como remoción de barreras arquitectónicas a contemplar una visión holística de la misma. Se puede distinguir entre:

Accesibilidad física: Referida a la dimensión física arquitectónica y urbanística. Compuesta por todas aquellas barreras o facilitadores como pueden ser los elementos que constituyen una ciudad, una casa o un espacio, de modo general. La accesibilidad física es el tipo de accesibilidad más visibilizada, produciéndose un efecto de absorción en el que a menudo se reduce la accesibilidad a solo este tipo. Sin embargo, la accesibilidad física es tan necesaria como las demás ya que el plano físico abarca, desde el espacio público hasta el privado, el transporte, los comercios, etcétera. En tal sentido, puede ser una amenaza o un aliado a la autonomía personal (De Benito et al, 2005).

Accesibilidad cognitiva: Referida al grado de acceso a una serie de información relativa al conocimiento. Es decir, a los códigos necesarios para la comprensión e interpretación del entorno y de la información que éste nos proporciona. Este tipo de accesibilidad ha sido reconocida con posterioridad a la física y los elementos que la componen son algunos como la señalética, los códigos, pictogramas. Está determinada, además, por herramientas como la comunicación, la interacción social significativa y recíproca, la información previa y un contexto libre de amenazas o comportamientos hostiles. Supone la contraprestación de las posibles desventajas sufridas en las habilidades relacionadas con el procesamiento de la información (Lazarra, 2015).

Accesibilidad sensorial: Se asume como respuesta a los distintos tipos de discapacidad sensorial, como la auditiva o visual. Se podría posicionar entre la física y la cognitiva. De Benito et al. (2005), establece que supone la vía de ruptura con las barreras que impiden la plena comunicación a personas que cuentan con limi-

taciones de tipo sensitivo, haciendo dificultosas otras acciones referidas al desplazamiento o la orientación.

Accesibilidad simbólica: Responde a la eliminación de barreras simbólicas que componen el imaginario colectivo, mediante las cuales se ha generado una visión de rechazo y exclusión de personas con discapacidad. La deconstrucción de este pensamiento se da a través de la educación en diversidad, que expone los preceptos de la misma como parte del ser humano, en el que la diferencia es una riqueza social de la que aprender y crea, en las nuevas generaciones, valores que afianzan la inclusión social de todas las personas, en todos los ámbitos de la vida. Ello propicia el paso de una sociedad tradicional a una sociedad de diseño para todas las personas.

Una de las características más importantes de la accesibilidad universal es el proceso por medio del cual se puede considerar que algo es accesible o no. Esto es referido a los criterios DALCO (deambulación, aprehensión, localización y comunicación) como norma UNE 170001 de accesibilidad universal. La Entidad Española de Referencia en las Verificaciones de Sostenibilidad y Ambientales (AENOR) considera que, entre los preceptos para el diseño de un entorno accesible, se han de tener en cuenta los siguientes:

- Deambulación: Contemplado como la acción de desplazarse de un lado a otro, permitiendo a la persona llegar a distintos emplazamientos y/u objetos requeridos. Tanto en horizontal, al mismo nivel, como en vertical, de acuerdo a un desplazamiento entre distintos niveles de altura o pisos. Los desplazamientos se pueden dar en distintas situaciones y de acuerdo a diversas capacidades, por lo que se han de crear itinerarios de desplazamiento accesibles y cumpliendo lo establecido en la normativa.
- Aprehensión: Entendida como la acción de coger o asir algo, que conlleva la acción de alcanzar aquello que se demanda. De modo general, hace referencia a la manipulación y traslado de objetos.
- Localización: Referida a la acción de averiguar el lugar y momento en el que se encuentra algo, alguien o donde se puede dar un suceso. Para ello se requiere de orientación en el espacio, además de la comprensión del entorno. Propiciar estas acciones requiere de la accesibilidad

que transforme un entorno complejo en uno intuitivo.

- **Comunicación:** Referida a la acción de intercambio de información para la realización de acciones de la vida diaria; siendo necesaria la accesibilidad en los sistemas de comunicación para que se propicie la obtención de información básica para la comprensión del entorno, y para hacer uso de éste de forma segura y sencilla. Dicha información ha de ser perceptible y comprensible a todas las personas por igual. (AENOR, 2007)

Universidad e intervención comunitaria ante el envejecimiento de la población

La universidad contemporánea ha de responder a la transmisión y crítica científica de un conocimiento que está al servicio de comunidad, basado en la búsqueda de una calidad de vida que requiere una visión de igualdad y equidad en la realidad social. Para ello, el conocimiento ha de huir de la acumulación erudita para ponerse al servicio de las personas, buscando involucrar, desarrollar e incorporar un debate que fomente los conocimientos y competencias necesarias en la formación del alumnado y del profesorado, para que incorporen el paradigma “centrado en la persona”.

Uno de los elementos esenciales para esta transformación -que media la relación entre educación, trabajo social y envejecimiento demográfico, en la lógica de la accesibilidad universal-, es la eliminación del paradigma de una visión asistencialista del trabajo social, hacia un posicionamiento de autogestión del sujeto social. En ello, la accesibilidad universal es una herramienta de empoderamiento y de emancipación social atravesada por aspectos de tipo:

- **Políticos:** Que califican el acceso a la toma de decisiones, y que colocan el debate de la accesibilidad en el terreno de la inclusión social.
- **Económicos:** Que refieren a la participación de los sujetos sociales en la relación costos – beneficios económicos, y que sitúan la discusión en el terreno de la equidad social.
- **Culturales:** Que aluden al reconocimiento de una cultura del envejecimiento demográfico y que emplazan el debate en el terreno del derecho a la diversidad, del respeto a las diferentes capacidades y de la legitimación social.

- **Educativos:** Que enfatizan en la creación de competencias para el envejecimiento activo en adultos mayores, y en los grupos y comunidades en que se insertan, y que dirigen la atención hacia el desarrollo de una pedagogía del envejecimiento activo y la accesibilidad universal.
- **Comunicativos:** Que resaltan los aspectos concernientes al desarrollo de relaciones sociales dialógicas, y que orientan el debate en el acceso a la comunicación, la información y las nuevas tecnologías.
- **Ambientales:** Que destacan las posibilidades de acceso al medio, tanto urbano como rural, y a la naturaleza, en condiciones de equidad, sin barreras arquitectónicas; y que establecen el debate en el área de la calidad de vida, también denominado oportunidad de acceso a una vida digna, segura y saludable.

Resulta esencial que la educación superior integre el paradigma de la accesibilidad universal, como aspecto transversal. De este modo, más que un modelo utópico, constituirá una realidad expresada en la transversalidad de los procesos de formación profesional, investigación científica y extensión universitaria. Por medio de ellos, la lógica del respeto a la dignidad plena del ser humano, a la diversidad social y cultural, y a la autonomía personal, se instalará en las prácticas de control y reproducción social de la escuela, en tanto institución que pacta, socialmente, los códigos cívicos del deber ser.

Para ello, la universidad, en su relación con la sociedad, ha de contribuir a la deconstrucción de modelos de educación bancarios contruidos desde las lógicas tradicionales del éxito y el capital, y profundizar en la condición humanista y emancipatoria del conocimiento humano. Asimismo, deberá favorecer el desarrollo de espacios intergeneracionales y escenarios de diversidad favorecedores de la participación y la cooperación social.

La universidad, comprendida en su rol de potenciadora de la accesibilidad universal, ha de entronizar el respeto a la diversidad como una ideológica desde la que se construye equidad, inclusión y justicia social, a partir del reconocimiento de la diversidad de capacidades físico – motoras, cognitivas, sensoriales y simbólicas de los seres humanos. Tal esfuerzo significa el desarrollo de un nuevo tipo de relación social comunitaria tendiente

a la horizontalización de roles y la simetría social que, al cambiar a la universidad como institución, terminará cambiando progresivamente la totalidad del modelo educativo desde las edades más tempranas y la sociedad misma.

Accesibilidad universal y autodesarrollo comunitario. Centralidad de la participación

La perspectiva de *accesibilidad universal* como opción de desarrollo supone la superación de prácticas asistencialistas, centralizadas y verticalistas focalizadas en el sujeto individual. Implica la aceptación del envejecimiento como proceso natural y como logro social que afecta al conjunto de sujetos y de relaciones sociales establecidas en un grupo: el individuo, la familia, la sociedad, las relaciones económicas, etcétera. En tal sentido, la perspectiva de autodesarrollo comunitario, desarrollada por el Centro de Estudios Comunitarios, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba, aporta elementos esenciales para su fundamentación teórico-metodológica.

La misma se apoya en la superación de la idea de comunidad como referencia a una estructura arcaica, propia del modo de vida rural o de las sociedades menos desarrolladas; o como el espacio físico en que reside un grupo determinado. De este modo, insta a la comprensión de "lo comunitario" como una cualidad del desarrollo que contempla la horizontalización de los roles entre los diversos actores sociales. En tal sentido se asume la comunidad como:

...el grupo social donde, la participación y cooperación de sus miembros, que comparten un espacio, posibilita proyectos dirigidos a la transformación de su realidad y que entiende lo comunitario como un tipo de relación grupal que se estructura a partir de los vínculos de simetría social existentes entre sus miembros... (Alonso et al., 2013; Alonso, 2015; Díaz, 2017).

Tal planteamiento explica la posibilidad de organización social comunitaria en torno a las potencialidades endógenas para resolver sus problemas. Ello parte de la diferenciación entre necesidades y demandas. Asunto este, que establece como fundamentos del autodesarrollo comunitario el

fomento de la conciencia crítica, la participación, la cooperación y el proyecto común para la inclusión y la equidad social como opción de empoderamiento.

Repensar el desarrollo desde la participación conduce a ratificar la aspiración al desarrollo desde una perspectiva endógena. Mayra Espina (2006) lo ratifica al enunciar una nueva episteme orientada al rescate de una nueva utopía del bien común sustentada en valores. Fernández (1996) acota su aporte a la diversificación del protagonismo social "...una acción centrada en el sujeto social, orientada a su capacitación y empoderamiento –entendido como capacidad y oportunidad de participar en la toma de decisiones que genera procesos de transformación conscientes, comprometidos con el bienestar humano" (Gómez Cabezas citado en Yordi et al, 2012, p. 99).

Al intervenir con la autonomía y el reconocimiento del otro, la participación promueve lazos de comunicación, consenso y cohesión social. Visto así, podría hablarse de una "participación comunitaria", que Luna y Folgueiras (2014) describen como espacio de convivencia e inclusión con relaciones horizontales, simétricas y dialógicas.

Erróneamente se asume que la existencia de la participación garantiza la transformación social. Ella implica, no solo establecer los canales e instrumentos que la viabilizan, sino gestar una cultura de la participación (Socarrás, 2004), que trascienda el plano de la reproducción social. Paulo Freire (1994) observa una relación directa con la práctica educativo-progresiva. Pilar Folgueiras (2005), por su parte, la aprecia como condición de proceso social y educativo para el cambio.

A su vez, la existencia de participación no presupone la representación en ella de todos los sujetos sociales comunitarios. La sobre-participación de unos sujetos sociales determina déficits de participación o la exclusión de otros. Por tanto, es imprescindible constatar el efecto de la participación social. Durán (2018) lo relaciona con la apropiación social.

La *Metodología para la evaluación de eficacia de los Programas Sociales de la Batalla de Ideas*, en Cuba, validada por el Centro de Estudios Comunitarios, identifica dos modos de apropiación: activa, cuando incorpora nuevos modos de pensar, sentir y actuar, que convierten al actor social en sujeto

de su propio desarrollo humano a través de la participación activa y éticamente responsable para superar la enajenación de la cotidianidad y pasivo adaptativa (Rivero et al, 2003, p. 27).

En la actualidad se reconocen nuevas modalidades de alienación. Martínez (2014) las halla en la desorientación, segregación, cosificación y funcionalización de la existencia en la ciudad contemporánea. Estas son consistentes con la alienación social descrita por Lefebvre (2013).

La vinculación de la perspectiva de *autodesarrollo comunitario* a la de *accesibilidad universal* permite comprenderla como un derecho pleno del ser humano, que la reconoce como tal desde la diferencia de capacidades y que debe materializarse en las agendas de gobierno y las políticas públicas, del mismo modo que en los sujetos sociales es asumido como derecho individual. A su vez, debe estar patente en la expresión del ejercicio pleno de la participación en todos los ámbitos y espacios de vida cotidiana. Este asunto entroniza con la problemática de la accesibilidad universal en los postulados sobre "derecho a la ciudad".

La accesibilidad universal insta a reconocer al otro y lleva a considerar la cooperación como un valor esencial que cualifica las relaciones sociales. La emancipación del ser humano y la conquista de su independencia como individuo no significa anular la solidaridad humana. Superar una barrera arquitectónica puede ser suplido, lo mismo por una rampa diseñada correctamente, que por una mano solidaria que ayude a salvar el obstáculo. Es un asunto que cobra importancia como parte de la reconfiguración de las formas de socialización en la sociedad contemporánea.

A la vez, asumirla como un proyecto común debe expresarse en la construcción de espacios de convergencia intergeneracional, que posibilitan la educación social y la actitud cívica.

En tal sentido se ratifica como un paradigma vigente y aplicable para el tratamiento del envejecimiento de la población. Asimismo, el autodesarrollo comunitario provee una perspectiva de análisis que contribuye al empoderamiento del adulto mayor, a partir de su legitimación como sujeto social involucrado en la gestión de su vida cotidiana como contribución a la sociedad misma. Supone, además, un cambio de visión que implica erradicar los intentos de adecuación del adulto mayor a la

sociedad contemporánea y comenzar a transformar progresivamente la sociedad para que se ajuste a las necesidades de este grupo poblacional, y a las de otros, desde el respeto a la diversidad, que es también, respeto a las diferentes capacidades de los sujetos sociales.

Para el logro de este objetivo, la vinculación con la actividad educativa es imprescindible. Hace parte de los esfuerzos por deconstruir la percepción social sobre la vejez que ha sido edificada a lo largo de la historia como parte de la entronización de la sociedad de consumo.

Resultados

Formación en accesibilidad universal como herramienta para el autodesarrollo comunitario

Coherentemente con lo planteado, desarrollar la accesibilidad universal supone un cambio de paradigma en el que la formación de competencias es esencial. Las mismas han de profundizar en los estudios específicos de la comunidad, desde el análisis de la condición de vínculo que ella establece, y de la mediación del espacio. En tal sentido, la acción de intervención comunitaria no se concibe como acción externa que provee soluciones; sino como una forma de activar los conocimientos acumulados en las comunidades para lograr la consolidación del tejido social en torno a las problemáticas comunes y las potencialidades endógenas.

Esta propuesta constituye una forma de generación de salud al interior de los grupos (salud comunitaria) al desarrollar ciudadanía como consecuencia del fomento de la conciencia crítica, la participación, la cooperación y los proyectos comunes. Tales aspectos calificarán la apropiación social comunitaria del espacio ejercida por el adulto mayor como indicador de eficacia social, en alternativa a su enajenación en las prácticas sociales cotidianas. Por tanto, la metodología de autodesarrollo comunitario ofrece una opción conciliatoria en función del sujeto social, desde la conformación de redes sociales de cooperación entre los actores sociales involucrados y la horizontalización de los roles entre ellos.

Las universidades constituyen uno de los actores sociales más relevantes para el tratamiento del asunto por su contribución a la generación, movilización, socialización y sistematización de conocimientos en su relación bidireccional con la sociedad. También, por el desarrollo de valores vinculados a la formación profesional que serán replicados por medio del ejercicio profesional.

La educación en general, incluida la de nivel superior, no ha superado el modelo bancario que comprende al educando como depositario del conocimiento. No obstante, cada vez ganan mayor protagonismo las experiencias de procesos educativos de naturaleza dialógica que deconstruyen las formas tradicionales del proceso enseñanza – aprendizaje e instituyen formas cooperadas de aprendizaje y gestión del conocimiento. Ellas son más proclives a la incorporación de enfoques de respeto a la diversidad social que favorecen la formación de competencias en y para la inclusión social de los adultos mayores.

Diversos son los modelos educativos que desde su concepción curricular favorecen el respeto de la heterogeneidad social y de su expresión en capacidades físicas, cognitivas, sensoriales y simbólicas diferentes. Sánchez y Martín (2016) aluden al paradigma del *diseño universal* para el aprendizaje (DUA) y a su relación con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Díaz (2016) establece que tienen su fundamento en la demanda explícita y percibida, desde el urbanismo y la arquitectura, de proyectar la transformación del territorio mediante el desarrollo de un medio físico accesible que contribuya al respeto por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. Asunto este que Pastor, Zubillaga y Sánchez (2015) explican ligado al surgimiento de los enfoques basados en el *diseño universal* (DU).

Aportan estos autores la sistematización de cuatro modelos educativos consecuentes con este principio: el *Diseño universal para el aprendizaje* (DUA), el *Universal instructional design* (UID), el *Universal design for instruction* (UDI), y el *Universal design in education* (UDE). Explican, además, que mientras los tres primeros están focalizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, el último propone ampliar el campo de aplicación de los principios del diseño universal más allá de la instrucción, considerando otros productos y entornos que forman parte del proceso educativo.

Se insiste en la necesidad de incluir estas materias en la formación curricular de todas las titulaciones universitarias (Navarro et al, 2013). También en la importancia y necesidad de aumentar el nivel de accesibilidad de los espacios, productos y servicios. En este asunto se concuerda con Alonso (2017) y se advierten argumentos: ético-políticos (desde la fundamentación de la no discriminación), legales-normativos (a partir de la necesidad de su expresión en el ámbito legal), demográficos (por el creciente aumento de beneficiarios) y económicos (como expresión de rentabilidad social). En tal sentido, es comprendido no como amortización social, sino como sostenibilidad.

Los aprendizajes formativos desde el paradigma de la accesibilidad universal suponen incidir sobre la conciencia social desde los factores que inciden en la construcción colectiva. Implican desarrollar universidades dispuestas a innovar y transformar su ideología, sus políticas, sus currículums, los servicios estudiantiles, la infraestructura física y administrativa y las estrategias de comunicación e información, desde dos conceptos fundamentales: la actitud de solidaridad y el acto de educar (Stupp, 2001). Hernández, De la Fuente y Campo (2014) lo aprecian en términos de inclusión social en referencia a un concepto amplio de ciudadanía:

... responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiéndolo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la participación activa en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (UNESCO, 2005 citado en Hernández et al, 2014).

El desarrollo contemporáneo impone la necesidad de reconsiderar la mediación tecnológica a partir de la accesibilidad web como complemento de la accesibilidad educativa. Esta relación se comprende a partir de la integración del usuario en el campo de la formación a distancia y de la conformación de entornos educativos en red (e-learning) que promuevan la integración. García y Ortega (2010) lo mencionan en relación con la categoría de usabilidad o facilidad de uso de los sitios web y su contribución a la eficacia social.

La escuela: Formación de competencias para la accesibilidad universal frente al envejecimiento de la población

La perspectiva de formación en accesibilidad universal supone el desarrollo de herramientas de autodesarrollo comunitario desde la autogestión del conocimiento. La autonomía de los adultos mayores en la gestión del envejecimiento no significa el aislamiento de un grupo etario, sino que refrenda la participación del grupo social en articulación con otros grupos y la consolidación de relaciones intergeneracionales. Significa, además, comprenderlo como proceso multidimensional, a la vez que como proceso continuo.

Debido a ello se reconoce la función social de la escuela, así como la necesidad de transversalizar el proceso educativo para la promoción del envejecimiento activo como valor desde la primera infancia. Solo así podrá generarse un tránsito desde una educación para la reproducción social hacia una educación para la transformación social. Al mismo tiempo, en términos de percepción de la adultez, implica contemplar la posibilidad de educar para el cambio con todos.

Para ello, la formación de competencias para la gestión del envejecimiento desde la accesibilidad universal y el vínculo intergeneracional en la educación superior debe incorporar estos contenidos en articulación con los procesos sustantivos: formación profesional, investigación y extensión universitaria. De ellos, es la extensión universitaria la que porta el encargo de articulación con la sociedad garantizando su materialización en el objeto específico, tanto en las profesiones afines, como en las que aparentemente no lo son.

Coca y González (2011) describen entre los elementos históricos que subyacen en la conceptualización de la actividad: su orientación a la proyección social de los conocimientos en articulación con la formación y la investigación que viabiliza la relación transformadora entre universidad y sociedad; así como su capacidad de formación educativa con plena conciencia de su función social.

Este enfoque constituye una contribución a la conformación de comunidades de aprendizaje en las que la co-gestión del envejecimiento de la población, en perspectiva de accesibilidad universal,

supone el paso de la acción individual a la colectiva; lo cual implica la transformación del sujeto individual en colectivo y, en segundo término, en sujeto social comunitario. Como parte de ello, la problemática del envejecimiento deja de ser asunto exclusivo de los adultos mayores como sujeto social implicado y se instituye en herramienta de colaboración y educación intergeneracional.

Tal transformación es expresión de la construcción de un ideal común basado en el establecimiento de relaciones simétricas entre los diferentes grupos etarios, así como entre los diferentes actores sociales. El autodesarrollo de la comunidad, asimismo entendido como consolidación del tejido social, se expresa en tanto ámbito de inclusión social que legitima la capacidad de la superación colectiva del problema. Se entiende en ellas la cooperación como resultado de una estrategia aplicada al proceso o trabajo desarrollado por grupos de personas, instituciones o comunidades que comparten un interés u objetivo.

El establecimiento de comunidades de aprendizaje como método de trabajo atiende a la horizontalidad de roles y a la superación de los modelos educativos tradicionales. Especialistas en el tema, como Serradell y Racionero (2005) destacan su condición de modelo educativo basado en los principios y prácticas de inclusión, igualdad y diálogo. Con ello coinciden Díez y Flecha (2010), quienes resaltan su finalidad de transformación social y educativa.

Se coincide con Stable y Cápiro (2012) respecto a que el aprendizaje grupal es un proceso de interacción e influencia mutua expresado en la apropiación, construcción y reconstrucción de la experiencia de los sujetos sociales que integran la red vincular social a la que se integra; y en el que las modificaciones mutuamente determinantes sujeto individual – sujeto grupal actúan como condición y resultado de las transformaciones tanto en el plano individual, como colectivo.

Frente a la vulnerabilidad demográfica que el envejecimiento supone, la perspectiva de autodesarrollo comunitario desde la visión de la accesibilidad universal supone un enfoque de resiliencia social comunitaria que implica desarrollar las potencialidades para el aprendizaje grupal, intergeneracional, en materia de envejecimiento activo.

Asimismo, posibilitará, en términos de auto-desarrollo comunitario, una conciencia crítica entorno a la problemática y la movilización hacia la participación colectiva y cooperada en el proyecto de adaptación y afrontamiento que posibilitará, en armonía con la propia transformación del medio, reajustar la organización social, las formas de ocupación del espacio, las técnicas y tecnologías constructivas, el modo de vida, las prácticas socio-culturales, las prácticas productivas, así como la subjetividad social acorde con las diversas capacidades físicas, cognitivas, sensoriales y simbólicas que el propio proceso de envejecimiento de la población supone, en tanto reto social comunitario.

Conclusiones

Se devela la importancia y necesidad de la formación en accesibilidad universal. En tal sentido, constituye una forma de adquirir y movilizar los conocimientos afines para su aplicación en diversos campos de la intervención social como el trabajo social en intervención comunitaria.

Se requiere potenciar los aprendizajes en accesibilidad universal desde la universidad. Es una de las claves para la consecución de una sociedad inclusiva. Ello demanda la formación curricular en diseño para todas las personas en las distintas titulaciones universitarias.

La perspectiva de formación en accesibilidad universal tiene como imperativo la socialización en valores desde edades tempranas, que posibiliten erradicar los estereotipos negativos respecto a las personas con diversidad funcional, incluido los adultos mayores. Ello supone un avance en la creación de ciudades socialmente diversas que potencian la inclusión social.

La *accesibilidad universal* es un precepto a tener en cuenta para la transformación de la sociedad tradicional en una sociedad determinada por la defensa de los derechos humanos.

El envejecimiento de la población supone un tipo de vulnerabilidad demográfica que se expresa en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. En tal sentido, es un fenómeno multidimensional. La accesibilidad universal constituye una alternativa viable para su afrontamiento desde la concepción del envejecimiento activo. Ello supone desarrollar

las posibilidades para la participación y empoderamiento de este grupo social.

La aplicación de la perspectiva de autodesarrollo comunitario al tratamiento del envejecimiento devela la centralidad e importancia de contribuir desde la formación en accesibilidad universal al desarrollo de la conciencia crítica, la participación, la cooperación y el fomento de proyectos comunes. Al potenciar la consolidación del tejido social y la solidaridad, se pone de manifiesto la necesidad de afrontamientos interdisciplinarios e intergeneracionales que faciliten el aprendizaje colectivo como mecanismo de resiliencia social comunitaria.

Referencias bibliográficas

- AENOR (2007). Accesibilidad universal UNE 170001. https://eqa.es/presentaciones/UNE_170001.pdf.
- ALONSO, F. (2002). *Libro Verde: la accesibilidad en España, diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- _____. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS. Revista de Traductología*, 11, 15-30.
- ALONSO, J. (2015). Participación para la transformación social. *Curso pre-evento del XII Taller Internacional Comunidades*, Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
- ALONSO, J., RIERA, C.M. Y RIVERO, R. (2013). Fundamentos conceptuales del desarrollo comunitario. La multicondicionalidad de la transformación comunitaria. *Curso pre-evento del XI Taller Internacional de Comunidades*, Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
- ARJONA, G. (2011). COCEMFE: Breve historia. <https://www.observatoriodelaaccesibilidad.es/accesibilidad/breve-historia/>.
- ARJONA, G. (2015). *La Accesibilidad y el Diseño Universal entendido por todos. De cómo Stephen Hawking viajó por el espacio*. Colección Democratizando la Accesibilidad, Vol. 4. Madrid, España: La Ciudad Accesible.
- BOUDEGUER, A. Y SQUELLA, J. (2010). *Manual de accesibilidad universal: ciudades y espacios para todos*. Santiago de Chile, Chile: Corporación Ciudad Accesible.

- CASCAJO, J. L. (2009). Derechos Sociales. *Cuadernos de Derecho Público*, 37, 35- 143.
- CEAPAT (2014). Video: Historia de la Accesibilidad en España. Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, España. http://www.ceapat.es/ceapat_01/el_ceapat/ceapatveinticinco/hist_acc_esp/index.htm.
- COCA, L. Y GONZÁLEZ, E. (2011). *Perfeccionamiento del Sistema de Control Interno del Proceso de Extensión Universitaria de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas* (tesis de pregrado). Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
- DE BENITO, J., ET AL. (2005). *Manual para un entorno accesible*. Real Patronato sobre Discapacidad y Fundación ACS. Madrid, España.
- DÍAZ, A. (2017). *La concepción de comunidad en el principio de Autodesarrollo Comunitario desde la sociología clásica europea* (tesis doctoral), Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
- DÍAZ, L.E. (2016). Plan para la formación curricular de cátedras de accesibilidad en las facultades de Arquitectura en Colombia. *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*, 6(1), 91-106.
- DÍEZ, J. Y FLECHA, R. (2010). Comunidades de Aprendizaje: un proyecto de transformación social y educativa. Monográfico sobre Comunidades de Aprendizaje. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*. 67(24).
- DURÁN, G. (2018). *Participación de la comunidad portadora en la gestión patrimonial del centro histórico urbano de Remedios* (Tesis doctoral) Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
- ESPINA, M. (2006). Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial. En A. Guzón (Ed.) *Desarrollo Local en Cuba* (pp. 46-63). La Habana, Cuba: Editorial Academia.
- FERNÁNDEZ, O. (1996). *Cuba: participación popular y sociedad*, La Habana, Cuba: Ediciones CEA.
- FOLGUEIRAS, P. (2005). *De la tolerancia al reconocimiento: un programa de formación para una ciudadanía intercultural*. <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0613107-120403/>.
- FREIRE, P. (1994). Educación y participación comunitaria. *Congreso Internacional de Nuevas perspectivas críticas en educación*, Universidad de Barcelona, Barcelona, España: División de Ciencias de la Educación.
- GÓMEZ, E. J. (2012). Premisas para el desarrollo del Trabajo social en el contexto cubano actual. En Yordi, Gómez y Caballero (Eds.) *El Trabajo social en Cuba. Retos de la profesión en el siglo XXI* (pp. 93-98). La Habana, Cuba: Ediciones Unión.
- HERNÁNDEZ, J., DE LA FUENTE, Y.M. Y CAMPO, M. (2014). La accesibilidad universal y el diseño para todas las personas factor clave para la inclusión social desde el designthinking curricular. *Educació Social. Revista d'intervenció Socioeducativa*, 58, 119-134.
- LEFEBVRE, H. (2013). *La producción del espacio*, Madrid, España: Editorial Capitán Swing.
- LUNA, E. Y FOLGUEIRAS, P. (2014). Juventud y participación comunitaria: su potencial como herramienta de aprendizaje. *Currículo semFronteiras*, 14 (1), 123-136.
- MARTÍNEZ, E. (2014). Configuración urbana, hábitat y apropiación del Espacio. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales* [Online]. <http://revistes.ub.edu/index.php/Scripta-Nova/article/view/15022>.
- MOSCOSO, M. (2011). La Discapacidad como Diversidad Funcional: los límites del paradigma etnocultural como modelo de justicia. *Dilemata*, 7, 77-92.
- NAVARRO, N., ET AL. (2013). La integración de asignaturas sobre discapacidad y accesibilidad universal en la formación curricular de las titulaciones actuales. *XI Jornada de redes de investigación en docencia universitaria. Retos de Futuro de la enseñanza superior: Docencia e investigación para alcanzar la excelencia académica*. Universidad de Alicante, Alicante, España, 2529-2537.
- PASTOR, C.A., ZUBILLAGA, A. Y SÁNCHEZ, J.M. (2015). Tecnologías y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): experiencias en el contexto universitario e implicaciones en la formación del profesorado. *RELATEC, Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 14(1), 89-100.
- RIVERO, R. ET AL. (2003). Metodología para la evaluación de eficacia de los Programas Sociales de La Batalla de Ideas. Informe de Investigación. Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
- RODRÍGUEZ, C. (2014). *Historia de la Accesibilidad en España. 25 Aniversario CEAPAT (1989-2014)*. Madrid, España: CEAPAT-IMSERSO.
- SÁNCHEZ, S. Y MARTÍN R. (2016). Formación docente para atender a la diversidad. Una experiencia

basada en las TIC y el diseño universal para el aprendizaje. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, junio, 21 (1), 35-44.

SATIEN, M.L. (2000). *Ocio, calidad de vida y discapacidad: actas de las Cuartas Jornadas de la Cátedra de Ocio y Minusvalía*. Bilbao, España: Publicaciones de la Universidad de Deusto.

SERRADELL, O. Y RACIONERO, S. (2005). Antecedentes de las comunidades de aprendizaje. *Educación (Bellaterra, Spain)*, (35), 29-39.

SOCARRÁS, E. (2004). *Participación, cultura y comunidad. La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*. Ciudad de La Habana, Cuba: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Juan Marinello.

STABLE, N.I. Y CÁPIRO, C.R. (2012). *Los procesos grupales: su diagnóstico y desarrollo*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

STUPP, R. (2001). Universidades accesibles para todos. *Revista Educación*, 25(2), 137-145.

VALVERDE, V. (2011). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Empresa y Humanismo*, 1(12), 115-1396.